

La aplicación de los Sistemas Impositivos inteligentes (Inteligencia Artificial) en la mejora de la Recaudación Tributaria

Andrea Carolina Veleda¹ y Walter Javier Fernandez²– Universidad de Belgrano

E-Mail: andreacveleda@gmail.com

Resumen:

El propósito del presente trabajo intenta abordar el concepto de que el mundo de la tecnología está cambiando a un ritmo exponencialmente más rápido. La Inteligencia Artificial (IA) es la capacidad de una máquina para imitar procesos de inteligencia humana, la diferencia sustancial con los sistemas tradicionales de software es la capacidad de aprender y mejorar a partir de datos sin programación explícita. Las administraciones tributarias están utilizando cada vez más la inteligencia artificial para mejorar la recaudación de impuestos. La IA aprovecha los grandes volúmenes de datos para realizar funciones clave de la gestión tributaria, como la segmentación de contribuyentes, la detección de fraudes fiscales y la verificación de obligaciones en tiempo real. Para abordarlo se analizarán recomendaciones de organismos internacionales para aprovechar el potencial de la IA, con un enfoque en el contexto argentino.

Palabras clave:

Inteligencia, Artificial, Recaudación, Tributos, Algoritmos.

Abstract:

The purpose of this paper addresses the concept that the world of technology is changing at an exponentially faster pace. Artificial Intelligence (AI) is the ability of a machine to imitate human intelligence processes. The substantial difference with traditional software systems is the ability to learn and improve from data without explicit programming. Tax administrations are increasingly using artificial intelligence to improve tax collection. AI leverages large volumes of data to perform key tax management functions, such as taxpayer segmentation, detecting tax fraud, and verifying obligations in real time. To address this issue, recommendations from international organizations for harnessing the potential of AI will be analyzed, with a focus on the Argentine context.

Keywords:

Intelligence, Artificial, Collection, Taxes, Algorithms.

¹ Contadora pública (UK). Especialista en tributación (CPCECABA). Se desempeña como asesora tributaria independiente para empresas nacionales y multinacionales, investigadora de la Universidad de Belgrano. Trabajó como asesora tributaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se desempeñó como docente de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, en la Universidad Abierta Interamericana entre otras. Miembro de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y autora de libros.

² Contador Público Nacional. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Estudio Contable Fernández y Asociados. Se desempeño como docente de grado y posgrado en la Universidad del Salvador.

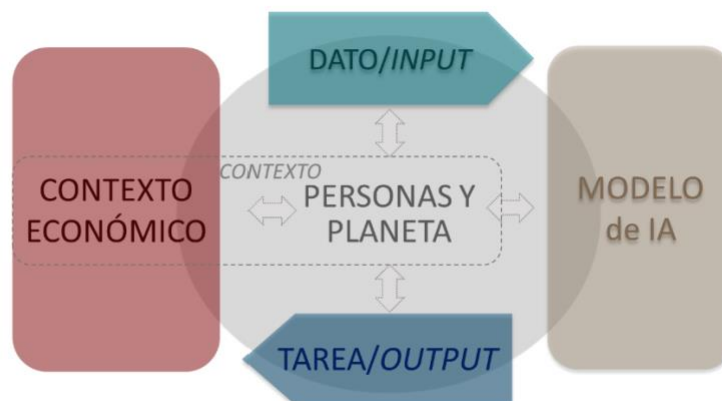
Introducción:

La IA comenzó en los años 50 con la idea de simular la inteligencia humana. Comenzó desde el enfoque simbólico inicial hasta el auge del aprendizaje automático en los años 2000. Los Grandes hitos incluyen el desarrollo de Redes Neuronales, el triunfo de Deep Blue sobre el campeón mundial de ajedrez Garry Kasparov (1997) y la llegada de modelos de lenguaje como GPT y BERT.

Definen la IA como: un sistema basado en máquinas que es capaz de influir en el entorno produciendo un resultado (predicciones, recomendaciones o decisiones) para un conjunto de objetivos determinado.

Utiliza datos y/o inputs basados en máquinas y/o humanos para (i) percibir entornos reales y/o virtuales; (ii) abstraer estas percepciones en modelos mediante el análisis de forma automatizada (por ejemplo, con aprendizaje automático), o manual; y (iii) utilizar la inferencia del modelo para formular opciones de resultados.

Los sistemas de IA están diseñados para funcionar con distintos niveles de autonomía (OCDE, 2019). Al adoptar los Principios de la OCDE sobre IA, los países acordaron un conjunto común de prioridades para promover y aprovechar el potencial que ofrece una IA fiable, es decir, acordaron que los sistemas de IA debían: (1) beneficiar a las personas y al planeta; (2) respetar los valores democráticos y los derechos humanos, incluyendo la privacidad y la equidad; (3) ser transparentes y explicables; (4) ser fiables, seguros y carentes de riesgos; y (5) hacer que los actores de la IA rindan cuentas de su correcto funcionamiento.



Fuente: OCDE, 2022

Las estrategias y políticas nacionales que se centran específicamente en la IA son un fenómeno relativamente nuevo que Canadá inició en 2017. En la actualidad, más de 60 países contemplan estrategias y políticas de IA. Las estrategias nacionales deben basarse en las lecciones aprendidas en torno a una comprensión compartida de la IA, la creación de marcos de protección de datos y la inversión en conectividad.

La base de datos del Observatorio de Políticas en materia de IA de la OCDE puede proporcionar información e inspiración para diseñar, aplicar y consultar las políticas y estrategias de IA de varios países, como se subraya en las secciones siguientes. La OCDE también recopila estudios de casos y analiza la forma en que los gobiernos pueden utilizar la IA para diseñar y poner en marcha mejores políticas y servicios, que nutren la labor del Observatorio de Políticas. Las estrategias y políticas nacionales de IA pueden ayudar a aplicar los Principios de la OCDE sobre IA y aprovechar el

potencial que esta ofrece. Las estrategias nacionales reflejan la visión, el contexto y las prioridades de un país en materia de IA.

Las prioridades nacionales de la mayoría de los países que cuentan con una estrategia de IA se corresponden, en líneas generales, con las cinco recomendaciones a los gobiernos establecidas en los Principios de la OCDE sobre IA. A continuación, se exponen distintos ejemplos de cómo los países están aplicando estas recomendaciones para aprovechar el potencial de la IA:

Inversión en investigación y desarrollo

Los países están financiando institutos y proyectos nacionales de investigación relacionados con la IA mediante subvenciones; consolidando redes de investigación sobre IA y plataformas de colaboración; dando prioridad a las inversiones en IA en sectores específicos; aplicando políticas de innovación orientadas a misiones relacionadas con la IA, y adquiriendo sistemas de IA para el sector público. Los presupuestos para I+D en IA varían en función de los países. Desde 2020, Estados Unidos dedica anualmente un mínimo de 1.000 millones de USD a la I+D en IA no relacionada con la defensa y ha creado varios institutos nacionales de investigación en IA. La UE se comprometió a destinar, en el marco del programa Horizonte 2020, 1.500 millones de EUR para la investigación de la IA en un período de dos años y esperaba obtener 20.000 millones de EUR adicionales en 2020 del sector privado y de los Estados miembros; actualmente, el programa Horizonte Europa supone la prolongación de estos esfuerzos.

Ecosistemas digitales

Según la medición del Índice OCDE de Datos Abiertos, Útiles y Reutilizables (OURdata) (OCDE, 2020), el acceso abierto a los datos del sector público sigue siendo una prioridad, ya que las estrategias nacionales de datos se centran en la IA para fomentar un sólido ecosistema digital. Las políticas para promover el acceso a los datos públicos (incluidos los datos abiertos de los gobiernos) y las iniciativas que propician la puesta en común de datos del sector privado incluyen fideicomisos de datos, data dams y espacios de datos. Varios países cuentan con plataformas de datos abiertos centralizados, como registros sanitarios gubernamentales anónimos y datos satelitales (por ejemplo, Chile, Noruega, Portugal, España y Estados Unidos) (OCDE, 2021). Otros actores, como el Reino Unido y la UE, buscan formas de incentivar la puesta en común de datos por parte del sector privado. Corea tiene previsto incentivar la puesta en común de datos por parte del sector privado estimando el valor de los datos para, a continuación, fijar su precio y retribuir su puesta en común. La mayoría de las estrategias nacionales de IA también reconocen la importancia de una IA fiable en el sector público y la necesidad de desarrollar una estrategia de ciudades inteligentes y obtener información que la sustente (OCDE, 2020). Junto con los datos, los modelos de aprendizaje automático y la conectividad, la capacidad de computación de IA se ha revelado como un factor que impulsa esta tecnología, además del crecimiento económico y la competitividad. Las políticas nacionales (como las de la UE y el Reino Unido) dan prioridad a las inversiones en computación de alto rendimiento y en la nube para avanzar en el desarrollo y el uso de la IA, junto con el desarrollo de la capacidad nacional de fabricación de semiconductores. Al mismo tiempo, los países están tomando conciencia del elevado consumo energético de las grandes infraestructuras informáticas. Se están explorando alternativas, como el uso de energías limpias y algoritmos más eficientes. Por otro lado, en los debates internacionales se ha destacado el papel de la IA en los sistemas

energéticos limpios y seguros. Como se ha señalado anteriormente, la conectividad es un elemento clave del ecosistema de la IA, de modo que las redes de alta capacidad y amplia cobertura resultan fundamentales en lo tocante a la innovación, la implantación y el funcionamiento de la IA.

Entornos políticos catalizadores

Las propuestas legislativas relacionadas con la IA están ganando terreno en muchos países, con especial impulso en potencias como la UE, Estados Unidos, la República Popular China y Brasil. Los responsables de la formulación de políticas están desarrollando marcos de gobernanza y rendición de cuentas, como la propuesta de Ley de Responsabilidad Algorítmica de Estados Unidos y la Ley de IA de la UE. Algunas leyes vigentes también se están reinterpretando en el contexto de la IA, como las normas del lugar de trabajo relativas a la contratación, la gestión del rendimiento, la formación y los despidos, a través de sentencias dictadas en Estados Unidos y otros países (Salvi, 2022³). La atención no se centra únicamente en la legislación, que requiere una preparación minuciosa para resistir el paso del tiempo por tratarse de una tecnología en rápida evolución como la IA. Los gobiernos y otras partes interesadas utilizan diversos instrumentos políticos, en particular, estándares. El Congreso de los Estados Unidos encargó al NIST (Instituto Nacional de Estándares y Tecnología) preparar un marco de gestión de riesgos del que publicó un segundo borrador en agosto de 2022 para recabar comentarios (NIST, 2022). En mayo de 2022, el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) recibieron un mandato de la Comisión Europea para crear iniciativas de normalización de la IA con el fin de armonizar las normas de cara a cuando sea aplicable el Reglamento propuesto en materia de inteligencia artificial, conocido como «Ley de IA de la UE» (previsto para finales de 2024 o principios de 2025). Los responsables de la formulación de políticas y los agentes del mercado están estableciendo ecosistemas de experimentación reglamentaria para probar la IA en entornos controlados, como disposiciones relativas a la expiración, bancos de pruebas de innovación, prototipos de políticas, centros de innovación y entornos de pruebas cerrados (tipo sandboxes regulatorios). Estas iniciativas pretenden mejorar las condiciones para que la IA se afiance y extienda, eliminar las barreras del mercado que obstaculizan la adopción de la IA por parte de las empresas y propiciar un bucle de retroalimentación para perfeccionar la regulación. Los «sandboxes» regulatorios de la IA son una forma de obtener las tan necesarias pruebas en las que fundamentar las políticas públicas, ya que consisten en que las empresas se benefician de una exención de responsabilidad para probar determinados proyectos en un entorno controlado bajo supervisión de un organismo regulador o para cocrear, crear prototipos y probar políticas específicas. También se pueden crear sandboxes regulatorios de IA mediante iniciativas privadas o de múltiples partes interesadas. Otras iniciativas políticas contemplan el diseño de procesos participativos y consultas públicas sobre estrategias de IA (por ejemplo, en Chile); conectar empresas emergentes con oportunidades de negocio a través de redes y plataformas de colaboración (como se ha hecho en Canadá, Colombia, Alemania y Eslovenia); la prestación de asesoramiento personalizado para apoyar a las empresas a medida que se expanden (el caso de Alemania, Finlandia o la iniciativa AI4EU), así como la mejora del acceso de las empresas a la financiación, también para las pymes (como en Reino Unido,

³ Salvi, A. (2022), "Using Artificial Intelligence in the workplace: What are the main ethical risks?", OECD Social, Employment and Migration Working Papers, Vol. 273, <https://doi.org/10.1787/840a2d9f-en>

Turquía y Brasil (OCDE, 2021). El desarrollo y la adopción de una IA fiable debe implicar a empresas de todos los tamaños y la mayoría de los gobiernos reconocen que las pymes pueden necesitar apoyo y orientación adicionales.

Capacidad humana y transformación del mercado laboral

Los responsables de la formulación de políticas están implantando programas de educación relacionados con la IA, entre ellos: programas de formación profesional y formación continua en campos relacionados con la IA para ayudar a los ciudadanos a mantenerse al día de los cambios tecnológicos y sociales; programas de prestación de apoyo financiero y no financiero para reciclar y atraer el mejor talento en el campo de la IA, incluyendo cuotas de migración y nuevas rutas de visado; programas de fomento de las asociaciones académicas entre las instituciones públicas y privadas de investigación de la IA; el uso de la IA para emparejar a las personas con los puestos de trabajo en función de las habilidades, y el seguimiento del impacto de la IA en el mercado laboral con vistas a la necesidad de una intervención política. En algunas jurisdicciones se está estudiando la posibilidad de regular el uso de la IA en procesos de selección y contratación, como en la propuesta de Ley de IA de la UE, debido a que tal uso podría reforzar o agravar los prejuicios existentes.

Cooperación internacional

Muchos países están comprometidos con la cooperación internacional en materia de IA, que se desarrolla en foros como el Consejo de Comercio y Tecnología (TTC), el Consejo de Europa, la UE, el G7 y el G20, la Asociación Global sobre IA (GPAI), la Asamblea Global de Privacidad (GPA), la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la ONU, la UNESCO y el Banco Mundial. La cooperación en el ámbito de la investigación de la IA también es una prioridad.

Estado actual: panorama general de la IA en la Administración Tributaria

Las administraciones tributarias están utilizando cada vez más la inteligencia artificial para mejorar la recaudación de impuestos.

La IA aprovecha los grandes volúmenes de datos para realizar funciones clave de la gestión tributaria, como la segmentación de contribuyentes, la detección de fraudes fiscales y la verificación de obligaciones en tiempo real.

Además, los algoritmos pueden extraer patrones de los comportamientos de pago, lo que permite a las autoridades tomar medidas preventivas para reducir los incumplimientos. Por otra parte, esta nueva tecnología permite brindar una atención más eficiente a los ciudadanos a través de trámites automáticos y simplificados.

El Fondo Monetario Internacional estimó que la adopción de tecnologías digitales podría aumentar la recaudación de impuestos indirectos en hasta un 2% del PBI anualmente. En ese sentido, estudios recientes demuestran un impacto positivo en los recursos tributarios a partir de la implementación de la facturación electrónica en cinco países de la región (Argentina, Brasil, Ecuador, México y Uruguay; Seco y Muñoz, BID, 2018).

ARCA (exAFIP) ha comenzado a incorporar herramientas de análisis de datos e inteligencia artificial en sus procesos de fiscalización, detección de fraude y evaluación

de riesgo. Si bien no estamos al nivel de países como Brasil, España o EE.UU., existen desarrollos importantes en marcha.

Principales aplicaciones de IA en recaudación tributaria (ARCA y provincias)

1. Modelos predictivos de riesgo fiscal

ARCA usa algoritmos de machine learning para identificar contribuyentes con alto riesgo de evasión. Se cruzan datos de facturación electrónica, movimientos bancarios, declaraciones juradas y consumos. También se utilizan para segmentar contribuyentes y priorizar auditorías.

2. Detección de inconsistencias en tiempo real

La factura electrónica permite análisis automatizados. La ARCA detecta incongruencias entre ventas declaradas, compras, ingresos bancarios y stock.

Algunos sistemas evalúan los patrones de comportamiento y generan alertas de manera autónoma.

3. Análisis de redes de vínculos (fraude organizado)

Se usan algoritmos de grafos y análisis de redes para detectar grupos de empresas o personas que operan en esquemas de facturación apócrifa o lavado.

4. Automatización de procesos (RPA + IA)

Robotic Process Automation (RPA) combinada con IA se aplica a tareas como revisión de documentación, notificaciones automáticas, análisis de declaraciones y respuestas a consultas frecuentes.

5. Chatbots inteligentes

Algunas provincias (como ARBA en Buenos Aires) y la ARCA tienen asistentes virtuales que emplean IA conversacional para atención al contribuyente.

Tecnologías y herramientas utilizadas

Machine Learning (random forest, árboles de decisión, XGBoost) para predicción de riesgo. Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP) para analizar texto en DDJJ, informes, o comunicaciones.

RPA + IA para automatizar tareas repetitivas.

Big Data: uso de Hadoop, Spark, y sistemas de integración de datos masivos para análisis en tiempo real.

Casos concretos destacados

ARCA

Proyecto "MOSAICO": sistema de análisis de riesgo que integra múltiples fuentes de datos. Uso de IA en el Departamento de Fiscalización Electrónica para detectar perfiles de riesgo automáticamente. Integración con bases de datos como ANSES, registros inmobiliarios y bancarios para cruzar información en auditorías automatizadas.

ARBA (Provincia de Buenos Aires)

Desarrollo de modelos de predicción de evasión del Inmobiliario y Automotor.

Algoritmos para evaluar capacidad contributiva según consumos (tarjetas, viajes, redes).

Detección de inmuebles no declarados mediante imágenes satelitales y análisis automatizado.

Línea de Tiempo de la IA en Recaudación Tributaria en Argentina

(Enfocada en ARCA y provincias pioneras)

2013-2015: Inicio del camino digital

2013: Generalización de la factura electrónica en ARCA.

2014: ARBA lanza el sistema de georreferenciación de inmuebles para detectar construcciones no declaradas.

2015: ARCA comienza a usar modelos estadísticos para seleccionar contribuyentes a fiscalizar.

2016-2018: Primeros usos de Big Data y RPA

2016: ARBA lanza algoritmos de cruce de datos entre consumo y declaraciones (modelo de capacidad contributiva).

2017: Comienza a utilizarse RPA para tareas de revisión documental en ARCA.

2018: La ARCA crea el primer área de ciencia de datos aplicada al control fiscal.

2019-2021: Despegue de IA y análisis predictivo

2019: ARCA lanza proyecto "MOSAICO" con enfoque de perfilamiento predictivo y detección temprana de incumplimiento.

2020: ARBA usa imágenes satelitales e IA para detectar mejoras no declaradas en más de 50.000 inmuebles.

2021: Uso de análisis de grafos para detectar redes de facturación apócrifa.

2022-2024: Expansión de capacidades y experimentación con IA generativa

2022: Se consolidan los modelos de riesgo fiscal automático en ARCA, con modelos supervisados de machine learning.

2023: ARCA y ARBA inician pruebas internas de modelos de lenguaje (LLMs) para análisis de texto libre en DDJJ y requerimientos.

2024: Algunas provincias (como Mendoza) comienzan a trabajar con universidades en el desarrollo de sistemas de IA aplicada a detección de evasión local.

Caso provincial puntual: Córdoba

Córdoba es una de las provincias más activas después de Buenos Aires en modernización tributaria.

La Dirección General de Rentas (DGR) de Córdoba implementó modelos de machine learning para:

Estimar ingresos presuntos a partir de variables externas (tarjetas, ingresos bancarios, domicilio).

Detectar patrones atípicos en la liquidación de Ingresos Brutos, en especial para monotributistas recategorizados.

Detección satelital y cruce de información

Usa imágenes satelitales e IA (convenio con CONAE) para detectar actividades económicas rurales no declaradas.

Trabaja con universidades locales (UNC y UTN) para entrenar modelos de clasificación y clustering para análisis de evasión.

Automatización inteligente

Incorporaron RPA con IA básica en trámites de fiscalización para prellenado de datos y análisis de historial fiscal.

Capacitación y talento

Participan en programas de formación para agentes públicos en ciencia de datos e IA.

Apoyan hackatones fiscales para encontrar soluciones innovadoras.

Desafíos y brechas actuales

Calidad y centralización de datos: muchas bases están fragmentadas o desactualizadas.

Falta de interoperabilidad entre ARCA y agencias provinciales/municipales.

Escasez de talento técnico en IA dentro del sector público.

Normativas de protección de datos personales y transparencia algorítmica: aún incipientes.

Infraestructura tecnológica desigual entre jurisdicciones.

Jurisprudencia y desarrollos relevantes sobre IA en recaudación tributaria

1. Provincia de Río Negro: Automatización de ejecuciones fiscales

El Poder Judicial de Río Negro implementó un sistema de IA para procesar ejecuciones fiscales, logrando que el 64% de las sentencias del fuero Contencioso Administrativo se dictaran con asistencia de IA. Este sistema permite procesar certificados de deuda en aproximadamente tres minutos, agilizando significativamente los procesos judiciales relacionados con la recaudación tributaria. En el primer semestre de 2024, las Unidades Jurisdiccionales del Fuero Contencioso Administrativo recibieron un total de 3.794 expedientes. En cuanto a los tipos de procesos que se

manejan en este fuero, la mayoría de los expedientes corresponden a ejecuciones fiscales, que representaron un 87 por ciento de los ingresos.

Diario Judicial⁴

2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Proyecto MIA en ejecuciones fiscales

El Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires implementó el Motor de Inteligencia Artificial (MIA) para asistir en procesos de ejecuciones fiscales. MIA sugiere borradores de providencias y sentencias, optimizando la gestión de causas que representan más del 90% de los casos en ese fuero. Esta iniciativa se enmarca en el Programa de Inteligencia Artificial desarrollado por la Secretaría de Innovación a través de la Resolución CM N°108/2021, y, según comentó su titular Silvia Bianco “representa un avance significativo en la modernización y optimización de los procesos del Poder Judicial de la CABA, especialmente en el ámbito de las ejecuciones fiscales, aprovechando las capacidades de la IA para gestionar el gran volumen creciente de casos”.

MIA y sus primeras impresiones

El titular del Juzgado CAyT N° 5, Martín Converset, fue de los primeros en sumarse a esta experiencia piloto. “En los últimos meses empezamos a trabajar con MIA, la inteligencia artificial utilizada para las ejecuciones fiscales. Con algunos ajustes en su comienzo, se logró una herramienta que coadyuva -y creemos que ayudará cada vez más de forma progresiva- a sistematizar y agilizar el trabajo diario del juzgado. Hoy MIA proporciona las primeras providencias de las ejecuciones, muchas de las cuales ya se encuentran firmadas”, comentó.

El 4 de diciembre de 2023 se sumó a la experiencia IA el Juzgado CAyT N° 14, y su titular Natalia Tanno, también brindó sus primeras impresiones, remarcando su apoyo al “uso de las nuevas tecnologías en nuestro trabajo de todos los días”. “Debemos asumir el compromiso de brindar un servicio de calidad, buscando la mejora continua, con una adecuada y oportuna capacidad de respuesta, con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión. Por eso, no dudé en sumarme a la experiencia de MIA, y puntualmente estamos haciendo un trabajo previo que tiene que ver con la estandarización de tareas y procedimientos, una suerte de gobernanza de datos, que es lo que va a permitir que esta herramienta funcione de manera óptima para las necesidades del Juzgado”, señaló la magistrada, destacando que cuenta entre los miembros de su equipo con una abogada que además es científica de datos, la cual coordina este proyecto en su Juzgado. “Tenemos un gran desafío y una gran oportunidad que no podemos ignorar. El uso de tecnologías disruptivas, y puntualmente de la IA, potencia y fortalece el trabajo humano, es un complemento muy valioso para aquellas tareas repetitivas y mecánicas, porque permite que las personas dediquen la mayor parte de su tiempo a tareas más complejas y que requieren mayor atención. Estas tecnologías, asimismo, son óptimas para el procesamiento de datos, hoy en día tenemos todos nuestros procesos digitalizados, lo que los transforma en una fuente generadora de grandes volúmenes de datos. Un análisis eficiente de esos datos sirve, entre otras cosas, para mejorar la toma de decisiones, para comprender y mejorar procesos, para representar la información de

⁴ <https://www.diariojudicial.com/news-98682-la-ia-tiene-la-mitad-mas-uno>

manera más clara, lo que redundará, en definitiva, en una mejor administración de justicia”, concluyó la jueza.

Abogados.com.ar⁵

3. AFIP y la transparencia en el uso de algoritmos

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha sido objeto de análisis respecto al uso de algoritmos en la fiscalización. Se ha señalado la necesidad de que los actos administrativos generados por sistemas automatizados incluyan explicaciones claras sobre los datos utilizados y los procesos de decisión algorítmica, para garantizar la legitimidad y constitucionalidad de dichos actos.

A través de la Resolución General 5329/2023 dictada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con fecha de publicación en el B.O. en 13/02/2023 (2), se puso en vigencia la primera etapa (3) del “Programa de Monitoreo Fiscal” con el fundamento en el desarrollo de nuevas modalidades de control para inferir anticipadamente la magnitud de las obligaciones fiscales, implicando un proceso de cambio y modernización. El art. 2 de la Resolución de marras, amplía:

“El referido programa se instrumentará mediante una Matriz de Riesgo de Indicadores Fiscales, que determinará un índice aplicable para efectuar los controles pertinentes al momento de la presentación de las declaraciones juradas de cada período fiscal - según el tipo de impuesto de que se trate- y que será confeccionado a partir de la totalidad de las declaraciones juradas presentadas en los últimos DOCE (12) meses para los impuestos de período fiscal mensual y en los últimos TRES (3) años para los impuestos con período fiscal anual.”

Es decir que, a través de este acto administrativo, se le da el marco jurídico para la aplicación de un software que: “...controlará de manera sistémica, instantánea y permanente las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes y responsables.”

Como se puede observar, no solo la automatización está dada en el entrecruzamiento de datos frente a la detección de inconsistencias, sino que va más allá y también automáticamente genera una comunicación electrónica al domicilio fiscal electrónico del contribuyente, todo sin aparente supervisión humana.

Debería considerarse si el texto vigente de la Ley de Procedimiento Fiscal puede garantizar un verdadero derecho de defensa del contribuyente ante el control “inteligente” o automático del software.

Tributum⁶

4. Provincia de Córdoba: Incorporación de IA y derechos de los contribuyentes

Córdoba ha avanzado en la integración de IA en su sistema tributario, destacándose por la modificación de su Código Tributario mediante la Ley N° 11015. Esta ley establece la obligación de la administración tributaria de desarrollar sistemas de

⁵ <https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/secretaria-de-innovacion/actividades/el-fuero-contencioso-comienza-a-experimentar-con-ia-en-ejecuciones-fiscales-2>

⁶ <https://tributum.news/afip-inteligencia-artificial-para-el-control-de-evasores>

procesamiento de datos que asistan a los ciudadanos en tiempo real, como chatbots, y reconoce el derecho de los contribuyentes a recibir respuestas vinculantes sobre la determinación de tributos.

El ordenamiento provincial prevé que los sujetos pasivos y demás obligados tributarios que tuvieran un interés personal y directo, podrán formular a la Administración Tributaria consultas vinculantes debidamente documentadas sobre la determinación de los tributos. Es claro que la interpretación de la ley puede contar con asistencias de la IA pero en definitiva la responsabilidad de ello debe recaer sobre el funcionario competente, no pudiendo ser suplida o delegada dicha responsabilidad por el uso de la IA. Otro cambio previsto por esta Ley consiste en que la Administración Tributaria está obligada a garantizar a los contribuyentes y responsables que, en los procesos de determinación de deuda donde se utilicen herramientas de IA, la determinación tributaria final siempre será realizada y validada por una persona humana. De esta forma, se busca que el uso de tecnologías avanzadas en los procedimientos fiscales no afecte los derechos de los contribuyentes, preservando la necesaria supervisión y validación humana en dichos procesos. Este enfoque resulta crucial en un contexto donde el uso de inteligencia artificial en la gestión pública genera inquietudes relacionadas con la transparencia y la equidad. La intervención humana no solo garantiza un control adicional sobre las decisiones automatizadas, sino que también ofrece un recurso tangible frente a posibles errores o sesgos inherentes a los algoritmos utilizados. De esta manera, la normativa refuerza la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario, asegurando que los avances tecnológicos no comprometan los principios de justicia y legalidad.

Por otro lado, a los fines de asegurar la transparencia en el uso de la IA en los procedimientos de determinación de oficio de deudas tributarias, se incorporó dentro de los derechos y garantías de los contribuyentes, que los sujetos fiscalizados deberán ser informados cuando el organismo fiscal utilice herramientas de IA para detectar diferencias u omisiones en sus declaraciones fiscales y, en su caso, especificar los criterios objetivos en los que se basa el modelo de IA.

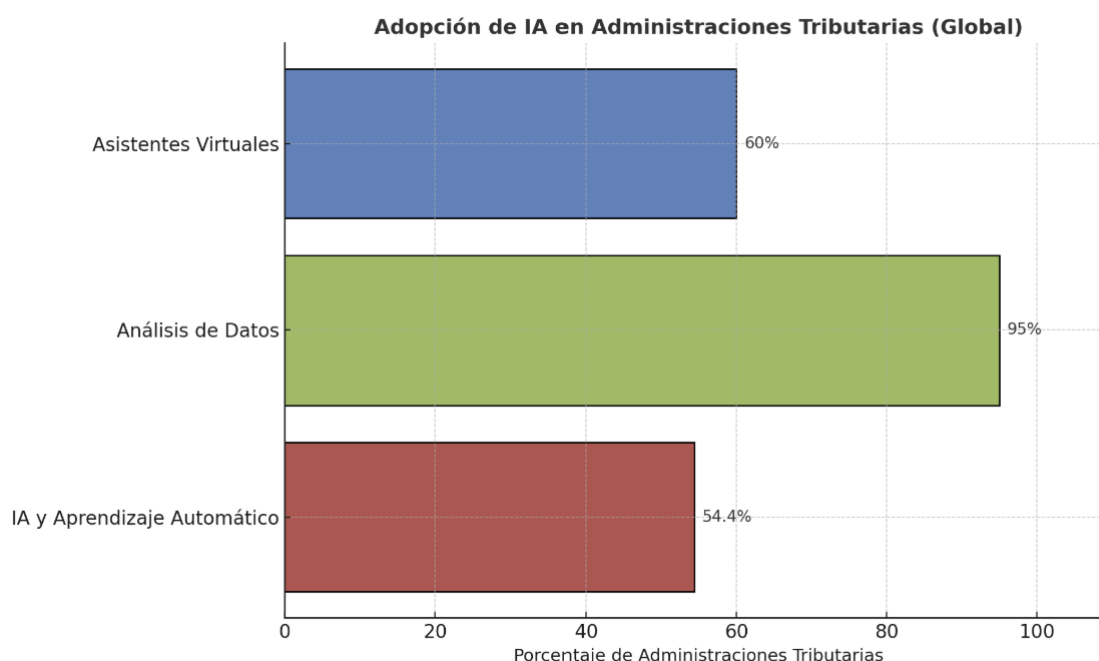
Por último, la norma precisa que la Dirección podrá definir distintos modelos, procesos y/o instrucciones de algoritmos de datos relacionada con el contribuyente y, a la vez, vinculada con la verificación de los hechos imponible del mismo. Esto tiene como finalidad que, utilizando herramientas de IA, se proporcione al juez administrativo elementos, parámetros y/o indicadores suficientes para estimar de oficio la materia imponible.

Este planteamiento refleja una visión equilibrada sobre el uso de la IA en el ámbito jurídico-administrativo, donde se reconoce su valor como una herramienta auxiliar, pero no sustitutiva, del razonamiento humano. Al enfatizar que la construcción lógica jurídica permanece bajo la autoridad del juez, la norma refuerza la centralidad de la deliberación humana en el proceso de decisión. Además, el diseño de algoritmos orientados a identificar y verificar hechos imponibles plantea un desafío técnico y ético: garantizar que los modelos de IA sean transparentes, auditables y libres de sesgos, para que las decisiones sean justas y equitativas.

CIAT⁷

Tendencias Globales: Adopción de IA en Administraciones Tributarias

A nivel mundial, el uso de IA en las administraciones tributarias está en constante crecimiento. Según informes recientes⁸, más del 60% de las administraciones tributarias ofrecen asistentes virtuales o digitales para responder consultas de los contribuyentes, y cerca del 95% utilizan herramientas analíticas para manipular datos electrónicos y guiar su trabajo de cumplimiento. Además, aproximadamente el 54,4% están utilizando IA y aprendizaje automático en su gestión tributaria, lo que ha resultado en mejoras en la gestión de riesgos y en la detección de fraudes.



La IA también tiene la capacidad de facilitar la detección de correlaciones previamente indetectables u ocultas, actividad sospechosa, tendencias, indicadores, etc., lo que podría permitir la detección temprana y la acción preventiva, o la mitigación de estos riesgos en tiempo real, lo que ayudaría a reducir la brecha fiscal y aumentar la recaudación de impuestos.

Por tal motivo la IA se está expandiendo a pasos agigantados en las distintas funciones de las Administraciones Tributarias considerando la inmensa capacidad de datos que disponen y el aumento del poder de cómputo con el consiguiente avance de nuevas tecnologías como la IA generativa comentada.

También hay que destacar que el uso de la IA presenta riesgos entre los que se destacan los sesgos de distinto tipo, uso injustificado de los datos de los ciudadanos con vulneración de la privacidad de los datos personales, utilización de sistemas de IA

⁷ <https://www.ciat.org/ciatblog-inteligencia-artificial-y-derechos-de-los-contribuyentes-el-caso-innovador-de-la-provincia-de-cordoba>

⁸ <https://www.ciat.org/ciatblog-cual-sera-el-futuro-de-la-inteligencia-artificial-en-las-administraciones-tributarias>

no transparentes, falta de rendición de cuentas, en definitiva, una inadecuada protección de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Frente a ello han surgido diversas iniciativas o marcos regulatorios para que la IA se utilice siempre en beneficio de los ciudadanos de una manera ética y responsable, entre las que se destacan la Ley de la UE de la IA, los principios de IA de la OCDE, Directrices éticas para una IA fiable de la UE, el Acuerdo mundial de la ética de la IA de la UNESCO, así como múltiples leyes de los países que se están aprobando.

Recomendación final

Argentina muestra avances incipientes pero fragmentados en el uso de IA en la recaudación tributaria, situándose por detrás de administraciones tributarias de países desarrollados que ya han consolidado estrategias integrales de transformación digital. Argentina debe construir una estrategia nacional de transformación digital tributaria con IA que garantice:

- Coordinación entre niveles de gobierno (ARCA + provincias).
- Gobernanza ética y jurídica de algoritmos.
- Infraestructura de datos interoperables.
- Capacitación técnica y normativa del personal fiscal.
- Apoyo de organismos internacionales (CIAT, BID, CEPAL, OCDE).

La IA no debe pensarse como un fin en sí mismo, sino como un vehículo para fortalecer la equidad fiscal, mejorar el cumplimiento voluntario y acercar el Estado a los contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a continuación constituye el soporte del presente. Y ponemos aquí la bibliografía respetando las reglas del arte.

COLLOSA, ALFREDO. (2025). *¿Cuál será el futuro de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias?* Recuperado de : <https://www.ciat.org/ciatblog-cual-sera-el-futuro-de-la-inteligencia-artificial-en-las-administraciones-tributarias/>

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA. (2024). *El Fuero Contencioso comienza a experimentar con IA en Ejecuciones Fiscales.* Recuperado de: <https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/secretaria-de-innovacion/actividades/el-fuero-contencioso-comienza-a-experimentar-con-ia-en-ejecuciones-fiscales-2/>

DIARIO JUDICIAL. (2024). *La IA tiene la mitad más uno.* Recuperado de: <https://www.diariojudicial.com/news-98682-la-ia-tiene-la-mitad-mas-uno>

OCDE. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022). *Aprovechando el Poder de la IA y las tecnologías emergentes. Documento de referencia para la Conferencia Ministerial del CDEP.* Recuperado de: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2022/11/harnessing-the-power-of-ai-and-emerging-technologies_c74e020c/6e76bc18-es.pdf

PERLATI, SEBASTIÁN FERNANDO Y VERNETTI, LUCIANO. (2025). *Inteligencia artificial y derechos de los contribuyentes: El caso innovador de la provincia de Córdoba.* Recuperado de: <https://www.ciat.org/ciatblog-inteligencia-artificial-y-derechos-de-los-contribuyentes-el-caso-innovador-de-la-provincia-de-cordoba/>

RUBIN, SANTIAGO G. (2023). *AFIP: Inteligencia artificial para el control de evasores.* ERREPAR. Recuperado de: <https://tributum.news/afip-inteligencia-artificial-para-el-control-de-evasores>